

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR:** Que, de conformidad a la Constitución de la República y la Ley del Seguro Social vigentes, esta Institución no emite Licencias o Permisos de ningún tipo.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



ABG. LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES
Secretario General

Receptor: Gustavo
11/jul/2024
03:30 p.m.

